

**DISCURSO MEMORIA DEL PRESIDENTE SALIENTE,**  
**Dr. OSCAR MANUEL BURGA ZAMORA**  
**A CARGO DEL PRESIDENTE (e),**  
**Dr. MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ**

Muy buenos días a todos los presentes, señores autoridades civiles, políticas y militares, señores jueces de todas las instancias y público en general y todos aquellos conectados a la plataforma virtual de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque.

En primer lugar y a través de esta manera, en mi calidad de magistrado Decano de esta Corte Superior de Justicia, en concordancia a la Ley Orgánica del Poder Judicial, me satisface hacer llegar a ustedes el mensaje del Dr. Oscar Burga Zamora, para darles cuenta de su período como presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, entre los años 2019 y 2020 respectivamente. Así tenemos que en el primer año 2019 podemos destacar que se desarrolló con la normalidad que el caso ameritaba, y dentro de los imponderables ya conocidos, en esta gestión se lograron romper barreras y se obtuvieron grandes avances en la producción jurisdiccional y de modernización en nuestro distrito judicial de Lambayeque.

Sin embargo podemos decir que en el año 2020, con la llegada de la pandemia mundial del COVID-19 a nuestro país, ingresamos a una época sin precedentes. El singular periodo que nos tocó vivir, nos tomó por sorpresa; nos empujó hacia un cambio que no estábamos preparados, y nos tocó afrontarlo con fuerza y sabiduría, dando énfasis a nuestros esfuerzos para cumplir con la política de modernización de la gestión pública con su eje transversal de gobierno electrónico.

En dicho año (2020) el primer y gran objetivo fue seguir brindando el servicio de administración de justicia sin poner en riesgo la salud de los justiciables, de los magistrados y de los servidores. Es así que se da inicio a la carrera contra el tiempo para adaptar nuestros servicios a plataformas tecnológicas que sustituyan los tradicionales procesos que requieren la presencia física de los actores de justicia en nuestras diversas sedes.

En esta emergencia vivida debemos agradecer la voluntad de los magistrados y servidores, porque pese a todas las limitaciones con las que cuenta nuestra institución, los jueces de pusieron todo su esfuerzo para adaptarse y cumplir con las funciones delegadas para seguir brindando a los usuarios el acceso a la justicia.

De igual manera, nuestras felicitaciones a los aliados estratégicos y a los públicos relacionados, que participaron en los cambios, unieron esfuerzos, se capacitaron en nuestros espacios y se adaptaron a las nuevas plataformas digitales que pusimos a su disposición. A quienes aún no logran conectar con

las tecnologías de la información, reciban nuestro apoyo y permanente atención para que puedan ingresar a la nueva era digital.

Hay que reconocer que algunas de nuestras plataformas se iniciaron como piloto, pero se trabajó con mucho empeño, se cumplieron los objetivos y estamos satisfechos por haber brindado el servicio a nuestros ciudadanos.

Sabemos que nada es perfecto, no obstante estamos seguros que esta parte de la historia de la Corte Superior de Lambayeque la escribimos bien. Por esta razón, nosotros seguiremos en esa línea y nuestro compromiso en el futuro siempre será la permanente mejora en busca del gran cambio hacia un moderno gobierno institucional, centrándonos en el servicio célere y oportuno que nuestros usuarios esperan de este poder del Estado, a quienes nos debemos.

## **RESULTADOS GESTIÓN 2019-2020**

El martes 01 de enero de 2019 se inició en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (CSJLA), la gestión para el periodo 2019-2020, bajo la presidencia del juez superior, Oscar Manuel Burga Zamora, elegido en Sala Plena del 6 de diciembre de 2018.

Desde el inicio de la gestión se establecieron los lineamientos estratégicos de trabajo relacionados con recobrar el respeto y confianza de la ciudadanía en la administración de justicia con una gestión transparente y respetando la meritocracia; convertirse en referente en la administración de justicia a nivel nacional y gestionar la inclusión de proyectos para el mejoramiento de infraestructura en la Programación Multianual de Inversiones del Poder Judicial.

La gestión durante el año 2019 se caracterizó por un permanente seguimiento para mejorar la producción jurisdiccional; defender la meritocracia, ampliar la infraestructura en este distrito judicial e invertir en tecnología. El segundo año, es decir el 2020, tras la declaración del estado de emergencia el 16 de marzo, esta gestión ratificó su compromiso con la administración de justicia y aún en medio de la pandemia no se paralizaron las actividades y se respondió con la debida altura en esta difícil situación. Es importante resaltar que pese a los imponderables ya conocidos, la gestión presidencial, nunca se paralizó, por cuanto la administración continuo desarrollándose a través del magistrado Decano, llamado por Ley, en las oportunidades en las que tuvo que actuar, sin dejar de desempeñar éste su cargo de magistrado jurisdiccional, a la vez.

### **Mejoramiento de infraestructura**

Diversos proyectos para el mejoramiento de infraestructura de las sedes de esta Corte se han sido incorporados en la cartera de inversiones del Programa

Multianual de Inversiones (PMI) para el periodo 2020 - 2022 del Poder Judicial, gracias a la oportuna elaboración de los proyectos de factibilidad elaborados en esta gestión.

Así tenemos: proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia en los Órganos Jurisdiccionales en Materia Familia de la provincia de Chiclayo, del Distrito Judicial de Lambayeque”; proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales en Materia Civil, Laboral y Oficinas Administrativas de la provincia de Chiclayo”; proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de los Órganos Jurisdiccionales en la Provincia de San Ignacio, Distrito Judicial de Lambayeque” y proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Archivo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, Lote 28 y 29 del Sector Lotización California, del Distrito de San José, Provincia de Lambayeque”.

De otro lado, y en atención a las crecientes necesidades de esta Corte Superior, a fines del 2019 se dio inicio del desarrollo del gran proyecto de la futura “Ciudadela Judicial”, sobre un terreno de 12 hectáreas, que fue donado por el Gobierno Regional de Lambayeque en el año 2018.

### **Incorporación de plataformas digitales para mejorar la atención virtual**

Un tema que estaba previsto en la medida de la capacidad presupuestal al inicio de la gestión y que se enmarca en la política de modernización del Poder Judicial, tal como se indica en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, fue el impulso a la automatización de los procesos y servicios judiciales. Ante la llegada imprevista de la pandemia COVID 19, los esfuerzos de la gestión se centraron y redoblaron básicamente en la incorporación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), habilitando plataformas digitales para optimizar los servicios ofrecidos a los ciudadanos, incluso con programas de capacitación para los usuarios del Poder Judicial y para la comunidad jurídica lambayecana.

Es así que durante al año 2020, el impulso y la implementación de plataformas virtuales se convirtió en una prioridad de gestión y se obtuvieron los mejores resultados, restableciendo a los pocos meses casi todos los servicios a nivel digital y normalizando la atención al usuario judicial.

Se pusieron en funcionamiento las Mesas de Partes Electrónicas (MPE) para el ingreso de demandas y escritos de las diversas especialidades. De igual manera, se implementó el Expediente Judicial Electrónico (EJE) para los procesos judiciales laborales tramitados con la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT), conforme a lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

El EJE permite contar con procesos más transparentes, seguros y rápidos en beneficio de los justiciables.

Así en cuanto a la Mesa de Partes Electrónica (MPE), se ingresaron más de 76 mil documentos desde el inicio de la pandemia hasta el mes de octubre del 2020. Según un reporte elaborado por el Poder Judicial, la CSJLA recibió un 8 % del equivalente de documentos ingresados a nivel nacional, antecedido de la Corte Superior de Lima que reportó 293 mil 276 documentos (29 %), colocando así a este distrito judicial en el segundo lugar a nivel nacional con respecto al trabajo realizado por esta plataforma digital.

En este contexto no podía desestimarse el importante rol que cumplen los involucrados, por ello se programaron sesiones virtuales donde se capacitaron a un promedio de 3000 mil personas sobre el uso de la Mesa de Partes Electrónica – MPE y la mesa de partes virtual para procesos penales.

A la par, el desarrollo de las audiencias pasaron de ser presenciales a virtuales en todas las especialidades. El uso de la herramienta *google meet* facilitó que los magistrados pudieran cumplir con el desarrollo de las mismas, para lo cual se establecieron protocolos de carácter obligatorio que fueron incorporados para el cumplimiento de los usuarios.

En esa misma línea de trabajo digital, no se podía desestimar la importancia del inicio de la digitalización de los nuevos expedientes ingresados. Por ello la Corte Superior Procedió a adquirir un total de 42 equipos multifuncionales, los que permitirán potenciar dicho sistema (impresora, escáner y copiadora).

En el ámbito penal, un total de 1,899 procesados y sentenciados libres fueron monitoreados en tiempo real a través del Sistema de Control Virtual Penal implementado en la Corte Superior de Justicia de Lambayeque conforme a lo establecido en la R.A. N° 209-2020-CE-PJ. Este aplicativo fue diseñado para quienes ya hacían uso del control biométrico. Son 644 usuarios que ya están realizando su registro virtual a través de una video llamada; en tanto son 1,255 procesados y sentenciados libres se encuentran en calidad de prueba. De esta manera se permite su geolocalización en tiempo real, evitando su traslado hasta la sede judicial correspondiente.

Se resalta también el primer lugar a nivel nacional que obtuvo nuestra Corte en cuanto a la implementación del Módulo de Solicitudes de Información de Antecedentes Penales para Magistrados (MSIAP Magistrados).

Asimismo debe citarse que en el mes de mayo del 2019 por disposición del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se creó en la la Corte Superior de

Justicia de Lambayeque, el Juzgado de Extinción de Dominio, designándose al Dr. Jorge Rojas como juez encargado.

De otro lado es importante recordar que hasta el 2019, la falta de interconexión de todo el distrito judicial nos daba algunas desventajas en el sistema de justicia, las que se superaron con la instalación y renovación del proyecto WAN, sistema que incluye transmisión de datos, voz y video, y que ha permitido mejorar la conexión de nuestras 26 sedes.

Finalmente hay que resaltar que en las sedes de San Ignacio, Pucará, Huarango y La Coipa se realizaron diversos trabajos para implementar el sistema integrado judicial (SIJ), y que ya a la fecha cuenta con los servicios tecnológicos antes citadas, dentro de los rangos que el servicio nos permite.

### **Producción jurisdiccional**

Durante el 2019, en relación a las metas de producción, nuestros órganos jurisdiccionales lograron superar en casi todos los casos la meta asignada. En el balance general, la Corte Superior de Justicia de Lambayeque logró registrar una meta del 102 %.

Durante el año 2020, según R.A. N° 224-2020-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se indica que por ser un año atípico lo óptimo será cumplir con el 63% de la meta anual. No obstante, según proyección a diciembre, se registró la cifra de 51,792 como producción, lo que significó un 73.39% de descarga procesal, es decir, se superó aproximadamente en 10% de la meta asignada para este año.

En cuanto al número de expedientes ingresados a trámite y ejecución, en el año 2019 ingresaron 150 983, resolviendo 105 190 expedientes. Mientras que en el año 2020, ingresaron 63 248 expedientes, resolviendo un promedio de 51,792 expedientes.

### **Transparencia y meritocracia**

Desde la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se autorizó realizar convocatorias públicas de forma abierta a profesionales que cumplan con el perfil requerido para ocupar los cargos de confianza con el objetivo de transparentar la gestión.

Asimismo, se ha respetado la meritocracia, otorgando la oportunidad de ocupar cargos importantes en la administración judicial, a los trabajadores que reunían determinadas cualidades para un cargo.

## **Administración y celeridad de justicia**

Desde el inicio de la gestión la Presidencia se ha caracterizado por tener las puertas abiertas y la disponibilidad al diálogo, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y administración de la justicia.

En el año 2019, parte de este trabajo activo comprendió la visita al 98% de sedes y juzgados, sosteniendo diversas reuniones con magistrados y personal jurisdiccional con el propósito de entablar coordinaciones para un mejor funcionamiento de las labores jurisdiccionales y administrativas, conforme así consta en las actas de visitas respectivamente.

De otro lado se debe resaltar, que la Presidencia en reunión con los integrantes del Equipo Técnico Institucional de Implementación (ETTI) de la Nueva Ley Procesal de Trabajo (NLPT) se trató sobre los avances obtenidos en su implementación y otros aspectos que se han ido mejorando, tanto en el aspecto logístico como jurisdiccional. Llegando así a fines del año 2020 a ser designada la Corte Superior de Justicia de Lambayeque como una de las sedes a nivel nacional para la implementación del sistema del expediente judicial electrónico. Siendo que hace 10 años atrás (2010), esta especialidad dio un gran salto con la implementación de la ORALIDAD en el proceso laboral. Hoy 10 años después, da otro gran salto cualitativo con la implementación del expediente judicial electrónico (EJE).

De igual manera, en reunión con los jueces especializados en materia familiar se tocaron puntos relacionados a sus funciones, la carga procesal y propuestas para optimizar el servicio.

Se realizaron visitas a los órganos jurisdiccionales en las sedes de Jaén, San Ignacio y Cutervo para exhortar a los jueces a elevar su producción porque en los sistemas estadísticos se mostraban con retrasos en los actuados, logrando mejoras que permitieron en el 2019 superar los estándares mensuales de expedientes resueltos.

Asimismo, se invocó a los propios magistrados a verificar el adecuado registro de las etapas procesales en el Sistema Integrado Judicial (SIJ) con el fin de generar reportes estadísticos confiables para una mejor evaluación de la producción y desempeño jurisdiccional.

En ese sentido, también cabe destacar la predisposición de esta Presidencia para dialogar con los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la CSJLA para la coordinación de acciones en bien de la comunidad jurídica y de los servidores. Resaltándose una buena práctica laboral dentro de una gestión

administrativa, es la permanente comunicación entre los representantes de la institución y los gremios sindicales, a efecto de encontrar soluciones comunes en la dinámica de trabajo.

Que, conforme a las actividades protocolares de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque en el año 2019, la institución en representación de su presidencia celebró sus 99 años de creación, con una serie de eventos académicos de carácter presencial, de igual forma, la ceremonia protocolar y su respectivo desfile cívico correspondiente con la presencia nutrida de magistrados, personal jurisdiccional y administrativo quienes integran la misma, ante la presencia y aplausos de la población chiclayana. Reunión que terminó con un desayuno ofrecido a los trabajadores, por su identificación Institucional.

### **Sin embargo en el centésimo aniversario institucional**

Correspondiente al año 2020, cuando la Corte Superior de Justicia de Lambayeque se disponía a celebrar las actividades por el centésimo aniversario de instalación, el mundo entero fue azotado por la epidemia de la COVID 19. No obstante, la Presidencia en coordinación con la Comisión de Actos Celebratorios del Aniversario, integrada por ilustres jueces y magistrados de la misma, se había programado una serie de actividades que se desarrollarían a mediados de marzo. Justamente el 16 de ese mes se establece el estado de emergencia en nuestro país.

No obstante, este hecho no impidió que muchas de las actividades programadas se desarrollaran a nivel virtual como el “Congreso Virtual Internacional de Derecho. La Justicia Frente a la Pandemia COVID-19”; el conversatorio “Oralidad en la especialidad civil como respuesta a la pandemia” y la “Capacitación en el ámbito legal y psicológico en el marco de la Ley n.º30364, Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar.

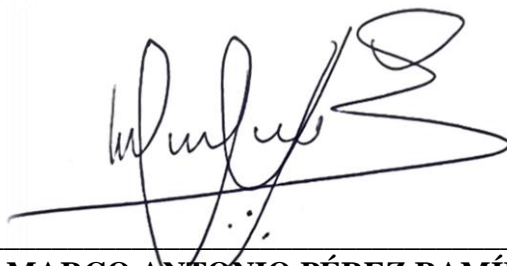
De igual manera, el 23 de mayo, día central del aniversario se celebró el acto religioso en la Iglesia Santa María Catedral con conexión virtual; se izó el Pabellón Nacional y la Bandera del Poder Judicial en el frontis de la sede central y se desarrolló a nivel virtual la ceremonia central, donde participaron los magistrados, autoridades, servidores e invitados especiales. De igual forma, el 04 de agosto "Día del Juez" la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a través de su presidencia en ejercicio, se rindió el correspondiente homenaje a la Judicatura Lambayecana, conforme a un heroico programa de actividades dentro del protocolo de la emergencia sanitaria nacional, con acto religioso en la iglesia Santa María Catedral presencial y el izamiento correspondiente en el frontis de la sede principal, manera presencial también, siendo la ceremonia en

homenaje a nuestros jueces lambayecanos, de carácter virtual, contando con un gran número de asistentes en línea.

Finalmente con broche de oro en el presente año 2020, se presentó en la Feria Internacional del Libro de Lima un histórico documento, el libro de la “Corte Superior de Justicia de Lambayeque: 100 Años de Historia”, un hermoso ejemplar de colección que editó la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en coordinación con el Fondo Editorial del Poder Judicial. El libro que cuenta con 385 páginas, está dividido en 5 capítulos y rescata valiosa información desde la gesta de esta institución hasta la actualidad, haciendo uso para ello de fuentes orales y físicas, algunas de ellas a punto de desaparecer por el paso del tiempo. Siendo este un valioso aporte a la identidad de nuestra institución, a su siglo de creación política institucional.

En consecuencia y en apretadas líneas se cumple así, con dar cuenta a la comunidad lambayecana ante sus ilustres autoridades, políticas y militares, colegas magistrados, servidores jurisdiccionales y administrativos, invitados y público en general de la gestión de la Presidencia de la Corte , correspondiente a los años 2019-2020, dando así paso al año nuevo judicial, 2021 en la persona del señor doctor Juan Riquelme Guillermo Piscoya, nuevo Presidente de esta Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a quien saludamos fraternamente y le deseamos un mayor éxito en tan difícil gestión, sin embargo y antes de despedirnos debemos dar gracias y alabanza a Dios, nuestro Señor, quien nos permite reunirnos nuevamente, en este magno evento, y nos guía a mirar con fe y optimismo nuestro futuro, con la seguridad que todo estas aciagas circunstancias pasarán en su momento, para la tranquilidad y desarrollo de nuestra Nación.

**¡MUCHAS GRACIAS A TODOS !**



---

**MG. MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ**  
**PRESIDENTE (E) C.S.J.L**